44356.

Guayaquil, Junio 30 del 2016.

10276. I.87

Señor Ingeniero

JOHNNY GARCIA MACKENSIE A

Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionista de la Compañía "Coileonsa" Compañía Inmobiliaria S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el desempeño de su cargo usted ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía actuando individualmente.

El Estatuto Social de la compañía consta de la Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Germán Castillo Suárez, el 23 de Junio de 1986, en la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 14 de Mayo de 1987.

Atentamente,

MARTHA MAN GING CRUZ DE GARCIA

PRESIDENTE

ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía "Coileonsa" Compañía Inmobiliaria S.A. para el cual he sido reelegido.

JOHNNY GARCIA MACKENSIE GERENTE GENERAL

GERENTE GENERAL
Nacionalidad: Ecuatoriano

C.C:

0904952686

Guayaquil, Junio 30 del 2016

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD MERCANTIL ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:26.466 FECHA DE REPERTORIO:30/jun/2016 HORA DE REPERTORIO:14:32

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Junio del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía COILEONSA COMPAÑIA INMOBILIARIA S.A., a favor de JOHNNY GARCIA MACKENSIE, de fojas 28.828 a 28.831, Registro de Nombramientos número 7.677.

ORDEN: 26466

* D 6 H E R F 9 U N Q Q D 0 9 1 E D D O D J H O *,

* R L U R W U M S H U U U R G O V X S M G *

Guayaquil, 01 de julio de 2016

REVISADO POR:

Ab. Marissa/Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Documentación y Archivo ENLEND, LICH DE LUME VOITE DE PRAVAMONT

2 ? JUL 2015